

PACTO DE CONVIVENCIA

UDS : 5000100000779

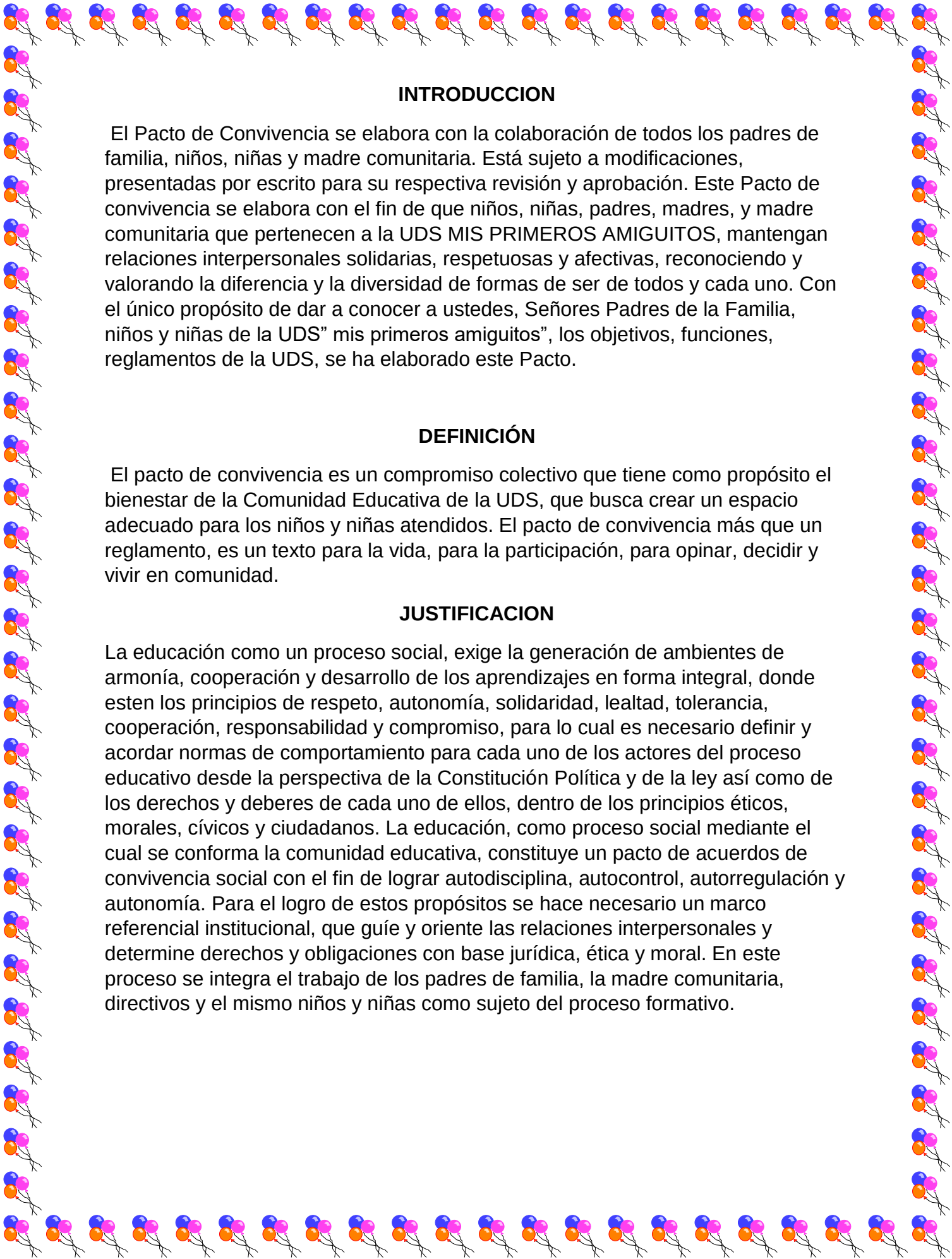
MIS PRIMEROS AMIGUITOS



MADRE COMUNITARIA:

HELEN DAYANNA GARAVITO HERNANDEZ

2025



INTRODUCCION

El Pacto de Convivencia se elabora con la colaboración de todos los padres de familia, niños, niñas y madre comunitaria. Está sujeto a modificaciones, presentadas por escrito para su respectiva revisión y aprobación. Este Pacto de convivencia se elabora con el fin de que niños, niñas, padres, madres, y madre comunitaria que pertenecen a la UDS MIS PRIMEROS AMIGUITOS, mantengan relaciones interpersonales solidarias, respetuosas y afectivas, reconociendo y valorando la diferencia y la diversidad de formas de ser de todos y cada uno. Con el único propósito de dar a conocer a ustedes, Señores Padres de la Familia, niños y niñas de la UDS” mis primeros amiguitos”, los objetivos, funciones, reglamentos de la UDS, se ha elaborado este Pacto.

DEFINICIÓN

El pacto de convivencia es un compromiso colectivo que tiene como propósito el bienestar de la Comunidad Educativa de la UDS, que busca crear un espacio adecuado para los niños y niñas atendidos. El pacto de convivencia más que un reglamento, es un texto para la vida, para la participación, para opinar, decidir y vivir en comunidad.

JUSTIFICACION

La educación como un proceso social, exige la generación de ambientes de armonía, cooperación y desarrollo de los aprendizajes en forma integral, donde esten los principios de respeto, autonomía, solidaridad, lealtad, tolerancia, cooperación, responsabilidad y compromiso, para lo cual es necesario definir y acordar normas de comportamiento para cada uno de los actores del proceso educativo desde la perspectiva de la Constitución Política y de la ley así como de los derechos y deberes de cada uno de ellos, dentro de los principios éticos, morales, cívicos y ciudadanos. La educación, como proceso social mediante el cual se conforma la comunidad educativa, constituye un pacto de acuerdos de convivencia social con el fin de lograr autodisciplina, autocontrol, autorregulación y autonomía. Para el logro de estos propósitos se hace necesario un marco referencial institucional, que guíe y oriente las relaciones interpersonales y determine derechos y obligaciones con base jurídica, ética y moral. En este proceso se integra el trabajo de los padres de familia, la madre comunitaria, directivos y el mismo niños y niñas como sujeto del proceso formativo.

OBJETIVOS DEL PACTO DE CONVIVENCIA

Objetivo general.

1. Ofrecer herramientas conceptuales y pedagógicas a los niños niñas y padres de familia de la UDS Jardín MIS PRIMEROS AMIGUITOS sobre el ejercicio de la convivencia, derechos humanos que conlleven a la formación de sujetos participativos, democráticos y de derecho.

Objetivos específicos.

1. Dar a conocer las orientaciones que regularan los derechos y deberes de todos los involucrados para desarrollar las funciones de manera armónica.
2. Conocer los deberes y derechos de la UDS MISPRIMEROS AMIGUITOS para garantizar un ambiente acogedor, creativo, posibilitador de aprendizaje.
3. Posibilitar el conocimiento de los protocolos y rutas de atención que ofrece el ICBF.



COMO NIÑO(A) SE COMPROMETEN A:

Los niños y niñas en edades de 18 meses a 5 años no tienen obligaciones como tal; su actitud y comportamiento dependen de la formación que es inculcada por los adultos que los rodean: padres, madres, cuidadores y madre comunitaria. Sin embargo y en su medida y características individuales los niños y niñas deben mantener una actitud de respeto, tolerancia y cordialidad hacia los demás miembros de la UDS, con el fin de lograr una sana convivencia.

COMO NIÑO (A) TENGO DERECHOS A:

- ✓ A la identidad
- ✓ A la salud
- ✓ A la libre expresión
- ✓ Ser escuchado
- ✓ El conocimiento
- ✓ La imaginación
- ✓ A una familia
- ✓ La cultura
- ✓ Buen trato
- ✓ Amor
- ✓ Alegría
- ✓ A una educación completa
- ✓ Al respeto
- ✓ Tener ambiente ordenado y limpio
- ✓ El descanso
- ✓ A la participación en todas las actividades
- ✓ A la igualdad



UTILES DE ASEO QUE DEBEN TRAER PARA LOS NIÑOS Y NIÑA:

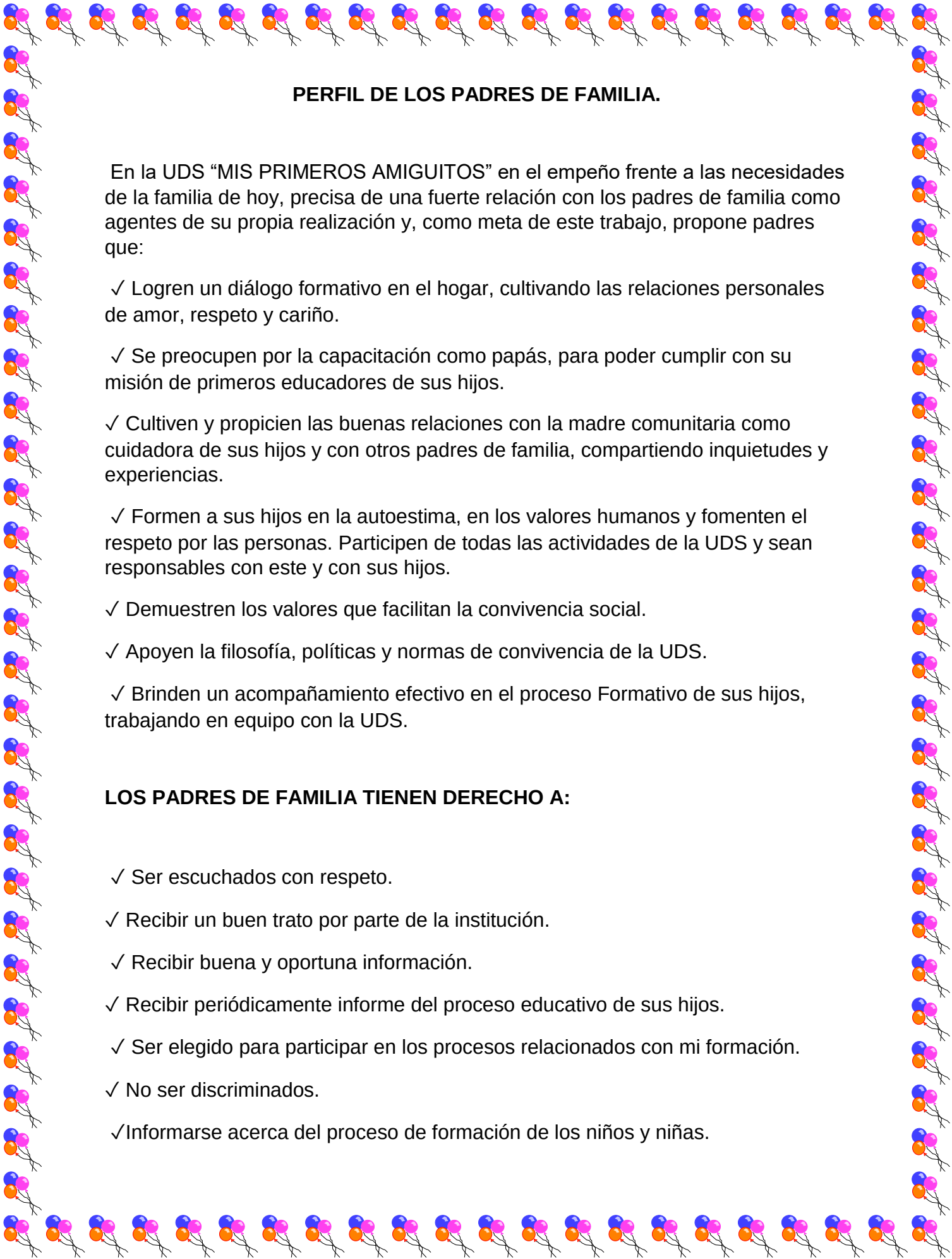
- ✓ Traer cepillo de dientes
- ✓ crema dental
- ✓ toalla de manos desechable
- ✓ jabón líquido anti bacterial
- ✓ vaso plástico
- ✓ peineta
- ✓ todo esto adecuado para el niño(a) y muy bien marcado con el nombre de cada uno



COMO DEBEMOS DE VENIR PRESENTADOS A LA UNIDAD DE SERVICIO:

- ✓ Bañarse diariamente y adecuadamente
- ✓ Mantener uñas cortas y limpias, ropa y calzado limpios
- ✓ Cepillarse los dientes antes de salir para el jardín
- ✓ Seguir una alimentación balanceada
- ✓ Participar y contribuir en la conservación de la salud publica





PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA.

En la UDS “MIS PRIMEROS AMIGUITOS” en el empeño frente a las necesidades de la familia de hoy, precisa de una fuerte relación con los padres de familia como agentes de su propia realización y, como meta de este trabajo, propone padres que:

- ✓ Logren un diálogo formativo en el hogar, cultivando las relaciones personales de amor, respeto y cariño.
- ✓ Se preocupen por la capacitación como papás, para poder cumplir con su misión de primeros educadores de sus hijos.
- ✓ Cultiven y propicien las buenas relaciones con la madre comunitaria como cuidadora de sus hijos y con otros padres de familia, compartiendo inquietudes y experiencias.
- ✓ Formen a sus hijos en la autoestima, en los valores humanos y fomenten el respeto por las personas. Participen de todas las actividades de la UDS y sean responsables con este y con sus hijos.
- ✓ Demuestren los valores que facilitan la convivencia social.
- ✓ Apoyen la filosofía, políticas y normas de convivencia de la UDS.
- ✓ Brinden un acompañamiento efectivo en el proceso Formativo de sus hijos, trabajando en equipo con la UDS.

LOS PADRES DE FAMILIA TIENEN DERECHO A:

- ✓ Ser escuchados con respeto.
- ✓ Recibir un buen trato por parte de la institución.
- ✓ Recibir buena y oportuna información.
- ✓ Recibir periódicamente informe del proceso educativo de sus hijos.
- ✓ Ser elegido para participar en los procesos relacionados con mi formación.
- ✓ No ser discriminados.
- ✓ Informarse acerca del proceso de formación de los niños y niñas.

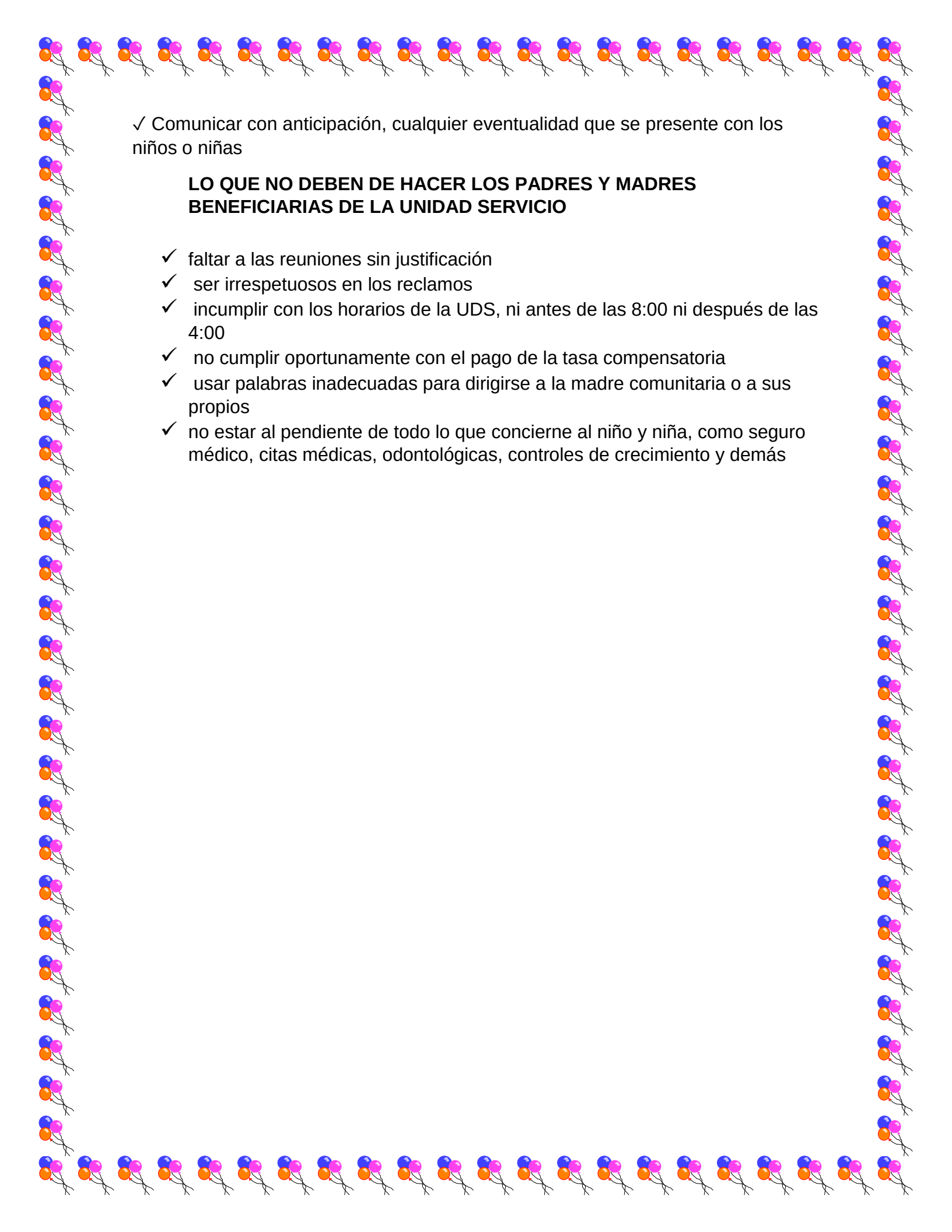
- ✓ Conocer el cronograma que se realiza durante el transcurso del año.
- ✓ Conoce el horario de atención y de las jornadas pedagógicas.
- ✓ Dialogar sobre las dificultades y procesos educativos de los niños y niñas.
- ✓ Participar en los diferentes comités
- ✓ Disfrutar de las instalaciones de la UDS y sentirse cómodos cuando sean invitados a cualquier evento.



www.shutterstock.com · 1779910757

LOS PADRES DE FAMILIA ESTÁN OBLIGADOS A:

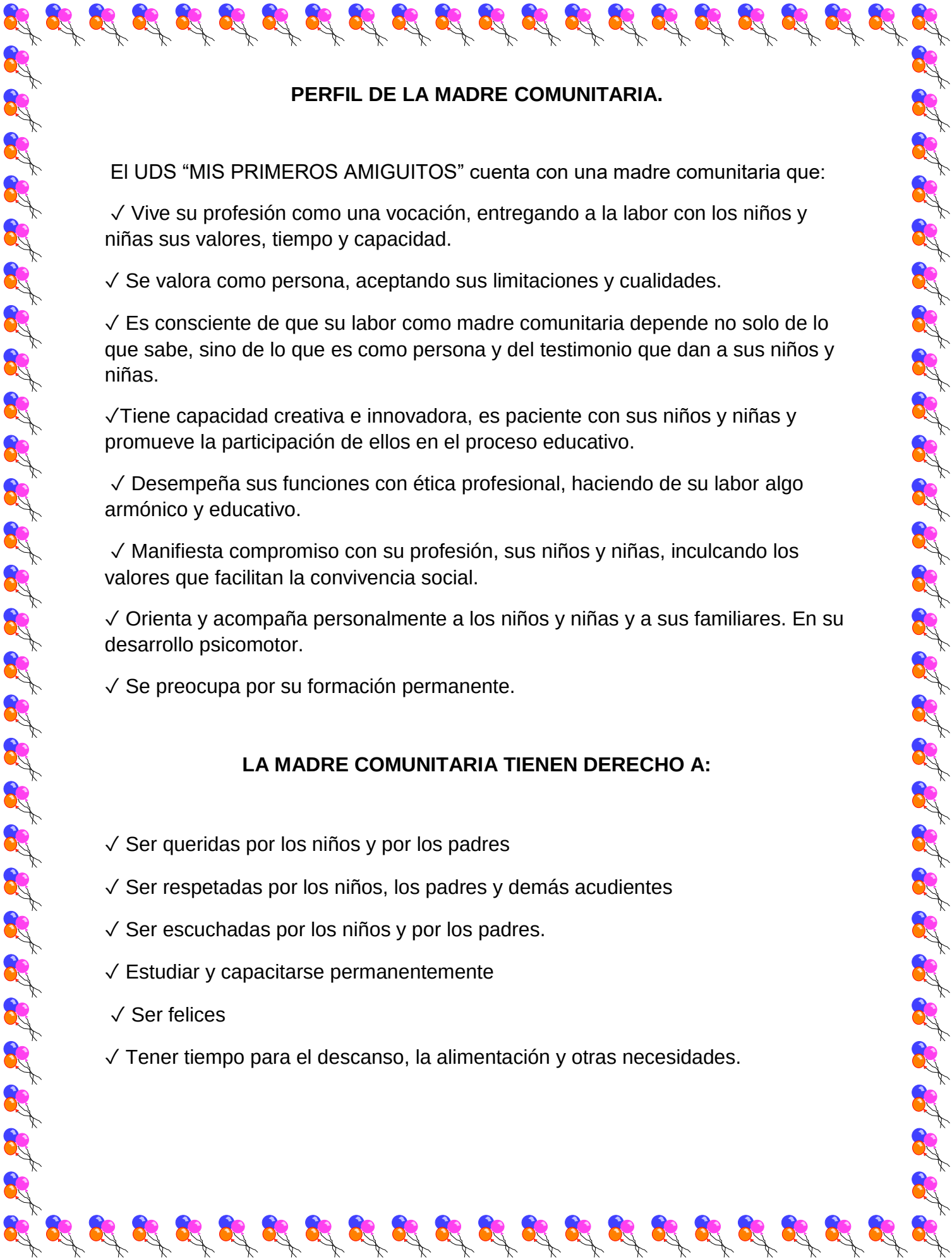
- ✓ Diligenciar el proceso de inscripción.
- ✓ Respetar el compromiso pedagógico que se desprende al firmar la inscripción.
- ✓ Cumplir con el pago de la tasa compensatoria., en los tiempos acordados.
- ✓ Asistir a las actividades como taller a padres salidas pedagógicas entre otras, programadas por la madre comunitaria y las EAS.
- ✓ Llevar y recoger a los niños y niñas, puntualmente en los horarios asignados por la UDS.
- ✓ Respetar los conductos regulares para los reclamos y/o sugerencias.

A decorative border of colorful balloons (blue, pink, orange) with black strings, arranged in a repeating pattern around the perimeter of the page.

✓ Comunicar con anticipación, cualquier eventualidad que se presente con los niños o niñas

**LO QUE NO DEBEN DE HACER LOS PADRES Y MADRES
BENEFICIARIAS DE LA UNIDAD SERVICIO**

- ✓ faltar a las reuniones sin justificación
- ✓ ser irrespetuosos en los reclamos
- ✓ incumplir con los horarios de la UDS, ni antes de las 8:00 ni después de las 4:00
- ✓ no cumplir oportunamente con el pago de la tasa compensatoria
- ✓ usar palabras inadecuadas para dirigirse a la madre comunitaria o a sus propios
- ✓ no estar al pendiente de todo lo que concierne al niño y niña, como seguro médico, citas médicas, odontológicas, controles de crecimiento y demás



PERFIL DE LA MADRE COMUNITARIA.

El UDS “MIS PRIMEROS AMIGUITOS” cuenta con una madre comunitaria que:

- ✓ Vive su profesión como una vocación, entregando a la labor con los niños y niñas sus valores, tiempo y capacidad.
- ✓ Se valora como persona, aceptando sus limitaciones y cualidades.
- ✓ Es consciente de que su labor como madre comunitaria depende no solo de lo que sabe, sino de lo que es como persona y del testimonio que dan a sus niños y niñas.
- ✓ Tiene capacidad creativa e innovadora, es paciente con sus niños y niñas y promueve la participación de ellos en el proceso educativo.
- ✓ Desempeña sus funciones con ética profesional, haciendo de su labor algo armónico y educativo.
- ✓ Manifiesta compromiso con su profesión, sus niños y niñas, inculcando los valores que facilitan la convivencia social.
- ✓ Orienta y acompaña personalmente a los niños y niñas y a sus familiares. En su desarrollo psicomotor.
- ✓ Se preocupa por su formación permanente.

LA MADRE COMUNITARIA TIENEN DERECHO A:

- ✓ Ser queridas por los niños y por los padres
- ✓ Ser respetadas por los niños, los padres y demás acudientes
- ✓ Ser escuchadas por los niños y por los padres.
- ✓ Estudiar y capacitarse permanentemente
- ✓ Ser felices
- ✓ Tener tiempo para el descanso, la alimentación y otras necesidades.

LA MADRE COMUNITARIA SE COMPROMETEN A:

- ✓ Jugar con los niños
- ✓ Ser cariñosa con los niños
- ✓ Ser creativa en el trabajo que realizan con los niños.
- ✓ Enseñar
- ✓ Cuidar y proteger a los niños
- ✓ Dar buen trato
- ✓ Formar en valores
- ✓ Dar seguridad a los niños
- ✓ Trabajar con amor
- ✓ Ser tolerante
- ✓ Ser cariñosa, tierna y amorosa
- ✓ Ser comprensiva, receptiva y responsable
- ✓ Ser estímulo y ejemplo de vida

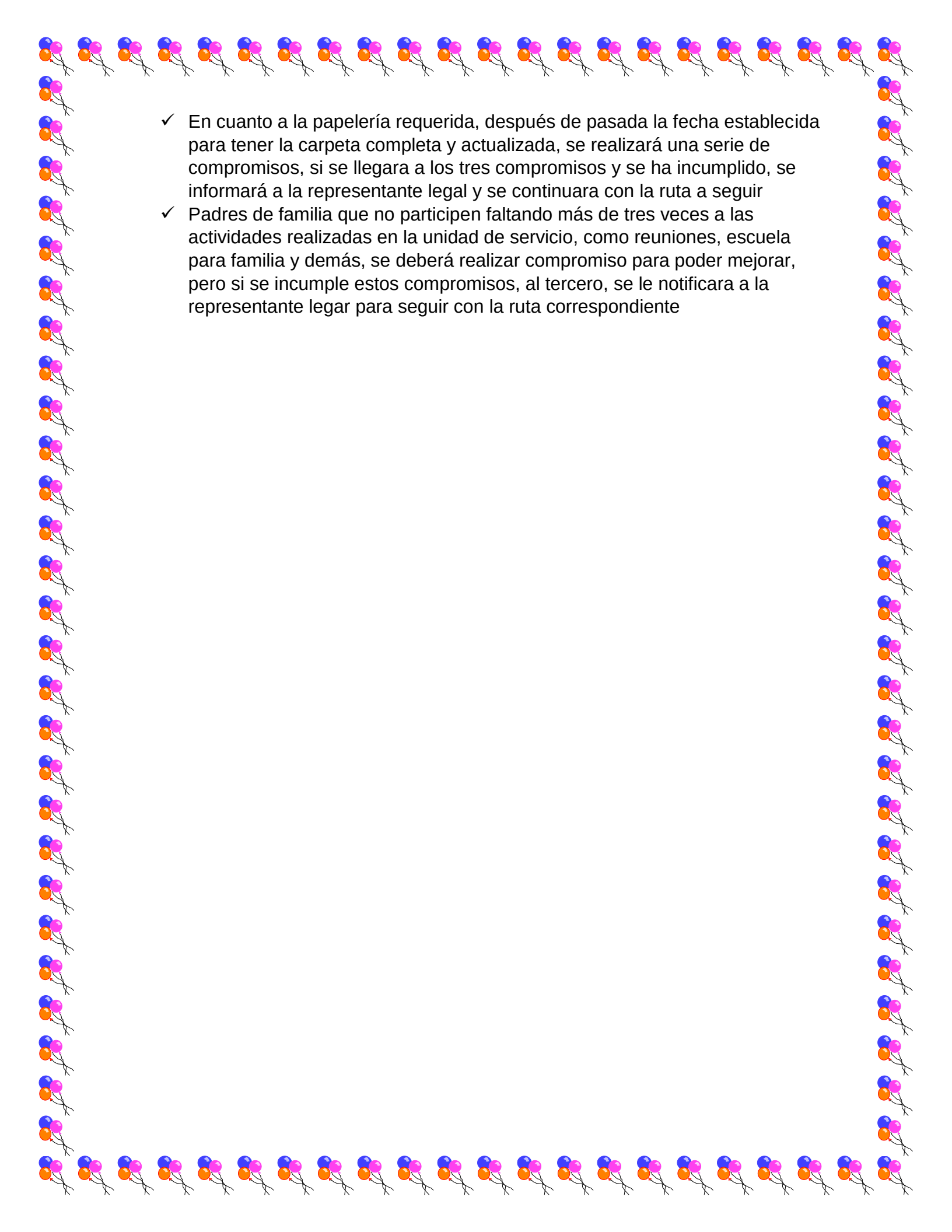


DOCUMENTOS QUE LOS PADRES DEBEN DE TRAER PARA LA VINCULACION AL PROGRAMA TRADICIONAL DEL ICBF:

- ✓ Fotocopia del registro civil legible
- ✓ Formato de inscripción para el cupo, este se le facilitara al beneficiario para que lo llene con los datos necesarios
- ✓ Fotocopia del carnet de vacunas
- ✓ Fotocopia del carnet de crecimiento y desarrollo actualizado
- ✓ Adres o fosyga donde el niño(a) este activo
- ✓ sisben con no un mayor puntaje a 48.0 y que sea inscrito aquí en Villavicencio Meta
- ✓ fotocopia certificada medico
- ✓ fotocopia certificado odontológico
- ✓ fotocopia certificado visual y auditivo
- ✓ fotocopia recibo publico donde reside actualmente
- ✓ fotocopia cedula mama, papa o acudiente
- ✓ certificado laboral de mama y papa o responsable en caso de que laboren
- ✓ carta de víctima del conflicto armado, o violencia en caso tal de que aplique
- ✓ foto del beneficiario

REGULACION AL INCUMPLIMIENTO:

- ✓ Si se incumple el horario establecido se realizará máximo 3 compromisos, lo anterior se notificará a la representante legal para seguir la ruta correspondiente
- ✓ Si el niño y niña falla al jardín, y no se reporta ya sea con una excusa por escrito, o una llamada o mensaje, el mismo día que no asistió, se le realizara notificación y al tercer compromiso se procede a activar la ruta correspondiente
- ✓ Si pasado tres días y el niño o niña no asiste a la unidad de servicio, y no es notificado por el acudiente la causa de la inasistencia, se activará la ruta correspondiente y por consiguiente hay posibilidad de perder el cupo ya que la existe una lista de espera, con niños y niñas requiriendo el cupo
- ✓ Desde el comienzo del servicio, se deja muy claro el horario, la entrada es a las 8:00
- ✓ La salida es faltando 5 para las 4 pm, o 4:00, si pasada la hora mencionada, y nadie ha venido a recogerlo(a) y tampoco han llamado a decir por qué el retraso, apuntarlo en las novedades, y avisar a la representante legal y se remite al niño o niña a la policía de infancia y adolescencia, para poder seguir con la ruta correspondiente.

- 
- ✓ En cuanto a la papelería requerida, después de pasada la fecha establecida para tener la carpeta completa y actualizada, se realizará una serie de compromisos, si se llegara a los tres compromisos y se ha incumplido, se informará a la representante legal y se continuara con la ruta a seguir
 - ✓ Padres de familia que no participen faltando más de tres veces a las actividades realizadas en la unidad de servicio, como reuniones, escuela para familia y demás, se deberá realizar compromiso para poder mejorar, pero si se incumple estos compromisos, al tercero, se le notificara a la representante legal para seguir con la ruta correspondiente